

ACTA N° 33/86

Fecha: 28 de octubre de 1986.

CUENTA del Secretario de Legislación

1. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que modifica ley N° 10.621, sobre previsión de periodistas.
- II Comisión, sin urgencia y con difusión.
2. Mensaje del Ejecutivo: proyecto de ley que dispone erección de monumento a héroes y próceres de Pacificación de la Araucanía, Guerra contra la Confederación Perú-Boliviana y Guerra del Pacífico, en Santiago.
- IV Comisión, sin urgencia y con publicidad.
3. Oficio de Presidente de I Comisión: pide facultar a Secretario de Legislación para agregar número de ley a proyecto que reajusta remuneraciones del sector público.
- Se accede.
4. Oficio de Presidente de II Comisión: pide ampliar plazo, hasta 30 de abril de 1987, para evacuar informe sobre proyectos relativos a Código Aeronáutico y a normas sobre Aviación Comercial.
- Se accede, y se prorroga también plazo de la Junta.
5. Oficio de Presidente de II Comisión: solicita cambio de calificación, de extrema urgencia a simple urgencia, para estudio de proyecto que modifica ley 18.314, que determina conductas terroristas y fija su penalidad y modifica Código de Justicia Militar.
- Se accede.
6. Oficio de Presidente de III Comisión: comunica recibo de informe solicitado respecto de proyecto que establece normas para pago de saldos de precio y rentas de arrendamiento de predios agrícolas que indica.
- Se reanuda tramitación del proyecto, con trámite ordinario.
7. Oficio de Presidente de IV Comisión: solicita tratar en Comisión Conjunta proyecto que interpreta normas sobre cálculo de asignación de zona que corresponde a persona-

les de entidades estatales de educación superior.

- Se accede.

8. Oficio de Presidente de IV Comisión: pide cambio de calificación, de fácil despacho a ordinario, para estudio de proyecto que aprueba Convenio Constitutivo de la Unión Latina, en espera de llegada de informe.

- Se suspende su tramitación y se cambiará calificación una vez recibido el informe.

TABLA

1. Proyecto de ley orgánica constitucional sobre fijación de Planta del Servicio Electoral.

--Se aprueba con modificaciones.

2. Proyecto de ley que renueva exención tributaria de reprogramaciones que indica.

--Se aprueba.

3. Proyecto de ley sobre reajuste de remuneraciones del sector público.

--Se aprueba con modificaciones.

-
- Se acuerda inaugurar sistema de Banco de Datos Legales y Jurisprudenciales el martes 4 de noviembre, a las 17.00 horas.

REPUBLICA DE CHILE

H. JUNTA DE GOBIERNO

SECRETARIA

REUNION DE LA H. JUNTA DE GOBIERNO CON
REPRESENTANTES DE LA CONFEDERACION
DE LA PRODUCCION Y DEL COMERCIO

--En Santiago de Chile, a veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis, siendo las 16.00 horas, se reúne la H. Junta de Gobierno integrada por sus miembros titulares, señores: Almirante José T. Merino Castro, Comandante en Jefe de la Armada, quien la preside; General del Aire Fernando Matthei Aubel, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea; General Director Rodolfo Stange Oelckers, Director General de Carabineros, y Teniente General Julio Canessa Robert. Actúa como Secretario de la Junta el titular, Coronel de Ejército señor Nelson Robledo Romero.

--Asisten, además, los señores: Manuel Feliú Justiniano, Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio; Manuel Valdés Valdés, Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura; Darío Vial Herrera, Presidente de la Cámara Nacional de Comercio; Guillermo Valenzuela Figari, Presidente de la Sociedad Nacional de Minería; Ernesto Ayala Oliva, Presidente de la Sociedad de Fomento Fabril; Jorge Bronfman Horowicz, Presidente de la Cámara Chilena de la Construcción; Sergio Markmann Dimitstein, Presidente de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras; Juan Francisco Gutiérrez Irarrázaval, Gerente de la Confederación de la Producción y del Comercio; Brigadier General Julio Andrade Armijo, Jefe de Gabinete del Ejército; Contraalmirante Jorge Sepúlveda Ortiz, Jefe de Gabinete de la Armada; General de Carabineros Rigoberto González Muñoz, Jefe de Gabinete de Carabineros; Coronel de Aviación Alberto Varela Altamirano, Jefe de Gabinete de la Fuerza Aérea; Coronel de Ejército Richard Quaas Bornscheuer, integrante

de la Cuarta Comisión Legislativa; Capitán de Navío (JT) Mario Duvauchelle Rodríguez, Secretario de Legislación; Coronel de Aviación (J) Hernán Chávez Sotomayor, Asesor Jurídico del señor General Matthei; Tte. Coronel de Ejército (J) Enrique Ibarra Chamorro, Asesor Jurídico del señor Teniente General Canessa; Capitán de Fragata (JT) Jorge Beytía Valenzuela, integrante de la Primera Comisión Legislativa; Mayor de Carabineros (J) Harry Grünewaldt Sanhueza, Asesor Jurídico del señor General Stange, y Capitán de Ejército Luis Hernán Torres Aguirre, Oficial Jefe de Sala de la H. Junta de Gobierno.

El señor ALMIRANTE MERINO.- En nombre de la Junta, tengo el agrado de darles la bienvenida a esta reunión informativa, propuesta por ustedes.

Ofrezco la palabra al Presidente de la Confederación de la Producción y del Comercio, don Manuel Feliú.

El señor MANUEL FELIU.- Muchas gracias, señor Almirante.

En primer lugar, queremos agradecer a la H. Junta de Gobierno la oportunidad que nos dan para exponerle algunos puntos de vista y, fundamentalmente, la estructura de lo que es la Confederación, pretendiendo, en cierto modo, buscar algún camino que nos permita llegar a la Junta con la problemática que el sector privado vive con relación a la proyección de las iniciativas que ustedes analizan aquí en la Junta de Gobierno.

Esa es una idea que nació en el seno de la Confederación, fundamentalmente, a raíz de la Ley de Bancos que ustedes estudiaron hace poco tiempo, en la cual vimos que, tal vez, por falta de organización nuestra, no pudimos llegar con nuestras inquietudes en el período en que debieron haberse presentado nuestras sugerencias.

Quizás, eso hizo que la ley no fuera enriquecida con

la opinión de tantos sectores importantes de la economía, como es el de la producción y servicios.

Queríamos más bien, informarles a los señores miembros de la Junta qué es, qué representa el sector privado en este momento en Chile. Esta es una de las inquietudes que nos motivó para pedir esta reunión.

Por eso, Almirante, le agradecemos mucho a la Junta de Gobierno la oportunidad que nos da para expresarnos aquí.

El sector privado en este país, desde hace veinte años a esta parte, ha venido, yo diría, cambiando la estructura económica, en general, de lo que era la presencia del Estado dentro de la economía. Hace veinte años, en nuestro desarrollo económico, evidentemente, el Estado tenía una influencia gigantesca.

El 75% del producto geográfico bruto era generado por el Estado. Hoy día se han revertido todas estas posiciones de la estructura económica y en este momento hay una gran presencia del sector privado en lo que es el desarrollo y la dinámica de la economía. Yo diría, como ustedes saben, que hoy día, desde luego, en el producto, el sector privado tiene una presencia muy importante, ya que es el 76% de él.

Nosotros les entregaremos una carpeta a los señores miembros de la Junta, en que hemos analizado a fondo este tema y en él se ha desagregado el producto, de manera que ustedes puedan darse cuenta cómo el sector privado tiene una presencia tan activa en todo lo que es la problemática de desarrollo en nuestro país.

Además, prácticamente, estamos aportando una parte importante del financiamiento del presupuesto nacional. Hoy día estamos casi en el 55% de ese financiamiento, en la parte previsión, salud y remuneraciones.

Entonces, es muy importante la presencia del sector privado en ese tipo de acciones y en lo que es la inversión. Este país, desde hace bastante tiempo, necesita una eficiencia

SECRETO

REPUBLICA DE CHILE
H. JUNTA DE GOBIERNO

- 4 -

muy grande en la inversión y nosotros sabemos que los recursos son muy escasos. Es por eso que, tratando de hacer más eficiente el uso de los recursos, pretendemos que el sector privado tenga mayor presencia, también, en lo que es el desarrollo económico.

La Confederación realmente quisiera tener la oportunidad de expresarse por todo el sector privado, coordinado a través de ella, en distintos proyectos de leyes que, en cierto modo, pueden afectar la presencia del sector privado dentro de lo que es hoy día este esquema económico.

En virtud de ello, nos interesaba hacer presente este tipo de razones a los señores miembros de la Junta. Fundamentalmente, nos interesaría que ustedes supieran quiénes somos y por eso estamos las seis ramas de la Confederación aquí, como son, desde luego, la Sociedad Nacional de Agricultura, que tiene más de ciento cincuenta años de existencia, ...

El señor MANUEL VALDES.- Va a tener.

El señor MANUEL FELIU.- ...Va a tener, rectificó.

Está la Cámara Nacional de Comercio, que también tiene más de ciento veinte años; la Sociedad Nacional de Minería, ciento cuatro años; la Cámara Chilena de la Construcción; la Asociación de Bancos y la Sociedad de Fomento Fabril, que tiene más de cien años, la misma edad de la Sociedad Nacional de Minería.

En consecuencia, tenemos una presencia activa en la realidad nacional desde hace mucho tiempo y esperamos que ella se siga manteniendo y que podamos seguir haciendo el aporte del sector privado que creemos que el país debe recibir y que estimo, sinceramente, será lo que posibilite el desarrollo y, a través de nosotros, erradicar el desempleo --por lo menos, será posible en el caso de la pobreza-- y obtener los avances que el país necesita en ese tipo de campo.

Desearía que los señores miembros de la Junta escucharan a cada uno de los Presidentes de las distintas ramas

que expongan lo que cada una de éstas hace y quiénes son.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Haré una pequeña inte
rrupción.

Para refrescar un poco la memoria, deseo expresar que el 11 de Septiembre había 573 empresas del Estado. Aho-
ta no están en manos de éste, pues el Gobierno, a costa de grandes sacrificios, tuvo que ir, poco a poco, manejando es
to para que volviera a producirse la riqueza donde corres-
ponde y no en manos del Estado.

A través de todo el proceso legislativo, los que estamos sentados aquí desde el 11 de Septiembre o después, siempre hemos llamado, recibido o se ha pedido venir a cual-
quiera de los interesados en las leyes que se están estudian
do.

En el diario "La Nación" aparece cada vez el pro-
yecto de ley que remite el Ejecutivo y después se publica la ley en el "Diario Oficial".

Es indudable que en algunas oportunidades puede ha-
ber habido situaciones en las cuales, antes, ustedes estuvie
ron ausentes, pero don Manuel Feliú ha venido muchas veces aquí. El sector metal-mecánico también, sobre todo, en pro-
yectos como el automotriz y otros.

Así que siempre la intención nuestra es no legis-
lar sólo con nuestros conocimientos, porque no conocemos to-
do lo que ustedes saben y, además, son tan numerosos.

Tiene la palabra el señor Feliú.

El señor MANUEL FELIU.- Le agradecemos mucho escu-
char a los distintos sectores, pero, en verdad, la idea nues
tra, por lo menos, lo que hemos conversado en el seno de la Confederación es, en cierto modo, presentar a la Junta la opi
nión ya coordinada de los diversos sectores, porque éstos tie
nen intereses creados, evidentemente, y como es natural, las ramas están para defender los intereses de sus asociados.

De manera que cuando nosotros conversamos y nos po
nemos de acuerdo, es porque el sector privado ha estado

acorde sobre problemas que pueden, en cierta forma, tener algunos puntos de discordancia previamente. De manera que siempre creeríamos que es más importante escuchar a la Confederación que a todas las ramas, por supuesto, porque se escuchará la voz del sector privado y no la expresión de una de las ramas, que puede tener intereses contrapuestos con otro de los sectores.

Cuando se escuchaba a los bancos, bueno, era muy importante hacerlo, pero también hay que oír a la gente que usa a estas instituciones, al comercio, a los deudores, a los colocadores de plata en el sistema. Es decir, estimamos que en la medida que podamos hacer presente nuestras inquietudes, como cuerpo colegiado que somos, con la coordinación que la Confederación produce entre las distintas ramas, tendremos una presencia buscando el bien común, que es lo que interesa realmente y que nos preocupa a todos.

Por eso, entonces, nos gustaría mucho más que en cada proyecto se analice a nivel de esta coordinación, porque, seguramente, con anterioridad ya hemos discutido mucho el tema entre nosotros para ponernos de acuerdo.

En consecuencia, ésa es una de las razones que nos promueve a pedir esta audiencia, señor Almirante.

El señor MANUEL VALDES.- Con su venia, señor Almirante.

La Sociedad Nacional de Agricultura es una de las ramas de la Confederación de la Producción y del Comercio. Nació el 18 de mayo de 1838 y es así como efectivamente seremos una institución sesquicentenaria en un año y medio o en dos años más.

La intención que siempre tuvieron los formadores de esta organización fue el desarrollo y la protección de la agricultura. A través del tiempo, se han ido afinando algunos de los objetivos, pero en términos muy generales, diría, que es crear campos o estaciones experimentales en los aspectos de multiplicación de semillas y laboratorios, efectuar exposiciones, mantener medios de comunicación, contribuir a la

Después, están todas las tareas del Directorio, con las que no quiero cansarlos, ya que están en un documento que está agregado a esta información.

En seguida, está el Secretario General, que tiene a su cargo la parte de la marcha administrativa; y una Comisión de Administración, que tiene una función específica.

Esta Sociedad siempre ha estimado conveniente que la disposición de sus bienes, la administración de su patrimonio la maneje un organismo que está vinculado al Directorio, pero no es éste mismo. Escogen, entonces, personas de mucha trascendencia, que han tenido cargos importantes dentro de la organización misma. Diríamos que es el Consejo de Ancianos, que está preocupado de cómo manejar los recursos financieros. El Presidente no puede pasar por encima de las recomendaciones de dicho Consejo.

En seguida, están los Comités de Productores, que actualmente son dieciséis los que están en funcionamiento y que tienen atinencia desde los aspectos de capacitación hasta todos los aspectos sectoriales, ganadería, cultivos, etcétera.

Los Departamentos principales de la sociedad: hay un Departamento de Socios, uno de Estudios, otro de Ganadería, que es muy importante, porque ha seguido toda la línea genética, desde hace más de cien años. Existe un Departamento Jurídico y hay órganos de difusión, que son: la Revista del Campesino; posee medios radiales que, en este momento, abarcan seis radioemisoras, desde La Serena hasta Los Angeles. Es una de las cadenas más extendidas del sector privado.

Fuera de esto, tiene su Estación Experimental, la Feria Internacional de Santiago, que precisamente inicia su versión 1986 mañana; la Feria del Hogar, donde también están radicadas la exposición y competencia ganadera, que se hace en marzo.

Existe una Caja de Compensación, que está empezando a funcionar, y una Corporación de Desarrollo Social del Sector Rural.

En este aspecto social hemos impreso--y no quiero cansarlos, Almirante-- gran intención e importancia, especialmente en la parte educacional.

Con esto, creo que redondeo en forma muy general lo que es la Sociedad.

Muchas gracias.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Darío Vial.

El señor DARIO VIAL.- Muchas gracias.

La Cámara Nacional de Comercio es, jurídicamente, una corporación de derecho privado, sin fines de lucro, fundada en la ciudad de Valparaíso el 6 de agosto de 1858.

Institucionalmente, se trata de una federación gremial nacional, que agrupa a asociaciones gremiales de comerciantes a través de todo el país.

Entre las entidades socias de la Cámara se pueden distinguir tres categorías:

a) Asociaciones gremiales territoriales, que corresponden a las agrupaciones de comerciantes radicados en una comuna, provincia o región determinada. Es así como, a esta fecha, los registros de la Cámara acreditan la afiliación de veinte Cámaras. Estas están referidas en el Anexo que se les entregó.

b) Asociaciones gremiales funcionales, cuales son las agrupaciones de comerciantes y/o prestadores de servicios comerciales, dedicados a una misma actividad o rubro. Dentro de esta categoría registramos la afiliación de veinticuatro asociaciones especializadas cuya lista también está incluida en el Anexo indicado.

Dentro de este Capítulo, procede mencionar a una clase especial de asociados, que son las cámaras binacionales existentes en Chile, las que a través del "Club de Cámaras Binacionales" están vinculadas a la Cámara Nacional de Comercio. En este grupo figuran veintitrés cámaras extranjeras.

Como ustedes pueden ver, veinte de un tipo, veinte de otro y veintitrés de otro conforman un total de sesenta y siete Cámaras de distintos tipos. O sea, la Cámara Nacional agrupa en su seno sesenta y siete Cámaras de distintos organismos.

c) Luego, hay unas empresas cooperadoras que sirven para financiar la Cámara, sin que ellas participen en la dirección de ésta.

Por otra parte, la Cámara Nacional de Comercio está afiliada y forma parte de la Confederación de la Producción y del Comercio, principal conglomerado empresarial del país.

Como puede apreciarse de lo anteriormente expresado, la composición de la Cámara está marcada por la amplitud y heterogeneidad de sus miembros, fenómeno que refleja la realidad de la actividad comercial. De allí que en su seno se vean manifestadas todas las expresiones e intereses de quienes hacen del comercio su actividad productiva principal.

Fines. La acción de la Cámara se orienta a promover el desarrollo y progreso del comercio chileno y el perfeccionamiento profesional y tecnológico de sus asociados. La representación del comercio nacional ante los poderes públicos y autoridades, así como la unidad del comercio y la defensa de sus legítimos intereses constituyen, también, fines principales de la institución.

En su accionar, la Cámara se organiza en Comités especializados en materias específicas, tales como los asuntos económicos, laborales, exteriores, gremiales, tributarios, relativos a comercialización, etcétera. Estos órganos producen informes y estudios destinados a los asociados.

La Cámara es dirigida por un Directorio compuesto por veintisiete miembros, de los cuales quince son de libre elección y doce corresponden por derecho propio a distintas instituciones y sectores ligados a la Cámara.

El Directorio se renueva cada dos años y elige entre sus miembros a la Mesa Directiva, la cual está integrada por un Presidente, tres Vicepresidentes, un Tesorero y un Protesorero.

El Directorio sesiona, a lo menos, una vez al mes, conforme a un programa de reuniones que se fija por anticipado a comienzos de cada año. La Mesa Directiva sesiona con mayor frecuencia, según lo disponga el Presidente.

Por otra parte, los estatutos de la Cámara contemplan la existencia de un Consejo General, que reúne al Directorio más los ex presidentes de la Cámara, los presidentes de todas las asociaciones y federaciones regionales afiliadas y cuatro representantes de los socios activos, elegidos de entre ellos mismos.

El Consejo General funciona dos veces al año y su misión es velar por el cumplimiento de los fines de la Cámara y asesorar al Directorio.

Cerrando la estructura directiva de la institución, está el Gerente, que es el Jefe Administrativo de la entidad.

Funciones de la Cámara. Comité Gremial. Se encarga de coordinar la vida gremial al interior de la institución, manteniendo vigentes en forma permanente las comunicaciones entre las instancias directivas y las asociaciones de base.

Asimismo, este organismo está permanentemente auscultando el acontecer gremial e institucional del país con el objeto de encuadrar el accionar de la Cámara conforme a tales acontecimientos.

Comité Económico. Su misión es analizar las tendencias y acontecimientos en el campo económico, con el propósito de mantener debidamente informada a la institución y a sus asociados acerca de la evolución de los asuntos económicos.

Asimismo, este Comité estudia temas específicos que le encomiendan los órganos directivos de la Cámara, evacuando los informes pertinentes.

Comité de Comercio Interno. A diferencia de la Comisión anterior, este Comité se preocupa de temas directamente relacionados con el comercio nacional, los cuales poseen alguna vinculación con las materias económicas y gremiales de que se encargan los Comités antes citados.

Comité de Comercio Exterior. Dada la gran importancia y amplio incentivo que han cobrado las exportaciones, como antaño la tuvieron las importaciones, y, por sobre todo, la apertura al exterior experimentada por nuestra economía, este Comité ha alcanzado una relevancia notable dentro del gremio.

Comité Laboral. Encargado de estudiar la legislación laboral y previsional, estar atento al modo en que tales normas están operando en la realidad y promover entre los empresarios asociadas relaciones laborales armónicas al interior de las empresas.

Comité de Turismo. Inicialmente, este Órgano agrupó a agencias de viaje, hoteles y restaurantes, configurando de este modo el Comité de Turismo. Posteriormente, con la incorporación del transporte ligado al turismo, el Comité se amplió, pasando a constituir CONATUR, que es actualmente la principal instancia de coordinación de los sectores que intervienen en la actividad turística nacional.

En lo internacional, la Cámara Nacional de Comercio está vinculada a la Cámara de Comercio de América Latina y El Caribe, CAMACOL, con sede en Miami, USA, y a la Confederación de Cámaras de Comercio del Grupo Andino.

Principios. La acción gremial de la Cámara Nacional de Comercio de Chile está inspirada en los principios que animan la sana doctrina gremialista, que pueden sintetizarse en: prescindencia de compromisos políticos-partidistas; prescindencia de compromisos con credos religiosos; pluralismo y no discriminación racial; defensa de la libre iniciativa empresarial y del derecho de propiedad privada; integración de todos los sectores y áreas que conforman la actividad del comercio, e independencia respetuosa del Gobierno y los entes estatales.

Eso es todo, señor Almirante.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Gracias.

Tiene la palabra don Guillermo Valenzuela.

El señor GUILLERMO VALENZUELA.- La Sociedad Nacional de Minería es una organización empresarial privada que fue fundada el año 1883 y que agrupa en su seno alrededor de 30 mil pequeños y medianos productores, partiendo por la empresa

más importante privada que hay, la Cía. Minera Disputada de Las Condes, y terminando con el más pequeño pirquinero de la zona norte.

Todos son productores que están afiliados a nuestra Sociedad y dan trabajo a alrededor de 120 mil personas a lo largo de todo el país. Estos empresarios mineros se encuentran afiliados en treinta y una asociaciones gremiales mineras, distribuidas en las diferentes Regiones, de cuyo se no se elige el Consejo Directivo de SONAMI, que está formado por aproximadamente ochenta y dos representantes, en este momento, de los cuales se nombra un Presidente y dos Vicepresidentes.

La importancia que tiene la Sociedad Nacional de Minería o el sector minero privado está representada por el hecho de que en el año 1985 generó US\$ 712.120.000, representando el 33.8% de las exportaciones mineras del país, que sumaron aproximadamente 2 mil 125 millones de dólares, que además correspondieron a un 18% del total de las exportaciones nacionales, que en 1985 alcanzaron a 3.795 millones de dólares.

En cuanto a la producción de productos minerales metálicos, ésta fue de 705 millones de dólares y los no metálicos alcanzaron a siete millones de dólares, lo que suma los 712 millones de dólares de que estábamos hablando.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿En los no metálicos, está considerado el salitre?

El señor GUILLERMO VALENZUELA.- No. Esta comprende nada más que al sector privado.

Aquí están consideradas la sal, la baritina, la diatomita, el óxido de arsénico, el guano rojo, arcillas, yeso, etcétera. O sea, no hay nada que sea estatal. Está únicamente lo que es privado.

El señor GENERAL MATTHEI.- ¿Suman siete millones?

El señor GUILLERMO VALENZUELA.- Suman siete millones de dólares.

Los objetivos principales de SONAMI son trabajar por el fomento y el desarrollo de la minería privada; velar por el interés común de sus afiliados ante los poderes públicos; brindar servicios de apoyo en todas las materias de orden técnico, legal, tributario, laboral y de negocios, en general, que contribuyan al desarrollo de la actividad minera en Chile.

Los principales servicios que ofrece SONAMI a sus asociados son un archivo minero, en microfilme, que abarca informaciones geológicas, mineras y de yacimientos conocidos, estudios de factibilidad, de áreas de interés y de plantas, que incluyen 15 mil informes y un número similar de planos preparados por instituciones del Estado, universidades y organismos internacionales.

Cuenta con una biblioteca que almacena 735 volúmenes en libros, cincuenta títulos de revistas y 750 documentos en materias específicas. Además, una colección que abarca el área de la minería, la metalurgia y la geología.

Tiene servicios de enlaces de comercio, en general y, especialmente, de los negocios mineros; contactos con organismos públicos y del sector privado, vinculados a la minería; con universidades, instituciones técnicas y científicas; bancos y entidades financieras.

Proporciona servicios legales, tributarios, consultas y da un apoyo técnico con un servicio especialmente destinado al sector minusválido, como se llamará ahora, a los más desvalidos.

La Sociedad Nacional de Minería está asociada y es uno de los miembros de la Confederación de la Producción y del Comercio y, como se ha dicho, su principal objetivo es la exportación.

Eso sería todo, señor Almirante.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Muchas gracias.

Una pregunta. ¿Las sedes de todos ustedes están en Santiago?

Un señor ASISTENTE.- Sí.

El señor ERNESTO AYALA.- No hay regionalización.

El señor ALMIRANTE MERINO.- No hay regionalización posible.

El señor TENIENTE GENERAL CANESSA.- Regionalización hay, pero las sedes están aquí.

Un señor ASISTENTE.- La sede central, sí.

El señor MANUEL FELIU.- La central está acá.

La SONAMI, por ejemplo, tiene treinta y tantas asociaciones.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Pero la central está aquí. O sea, siempre se resuelve todo en Santiago.

--Diálogos.

El señor ERNESTO AYALA.- Almirante, con su permiso.

La Sociedad de Fomento Fabril tiene un nacimiento muy romántico, en cierto modo, y que concierne a la sala en que estamos, donde están los Oficiales más distinguidos de este país.

Fue fundada a raíz del término de la Guerra del Pacífico, cuando llegaban soldados que ya habían estado cuatro años en el frente y no obtenían trabajo en Chile.

En consecuencia, el Presidente Santa María y su Ministro Pedro Lucio Cuadra le pidieron a la Sociedad Nacional de Agricultura, que agrupaba a los personajes más importantes del sector privado, que se preocuparan de organizarse y de fomentar la producción industrial, que estaba naciente en esos años en Chile, con el objeto de ocupar más y más las huestes que volvían del Perú o del norte.

De ahí nació la Sociedad de Fomento Fabril.

Estamos muy orgullosos, con todo respeto, de la gente que ha formado la Sociedad y hemos tratado de mantener esa tradición, de considerar por sobre todas las cosas el interés común, de considerarlo por sobre cualquier interés privado o particular.

Muchas veces los periodistas y otra gente cree que estamos defendiendo esto o lo de más allá o a tal o cual grupo. No lo hemos hecho jamás.

Los Directores y los Consejeros nuestros avalan esta posición. Hemos tenido gente como don Ramón Barros Luco, Presidente de la República; don Jorge Alessandri, Presidente de la Sociedad, cuyos antecedentes ustedes conocen de sobra; don Vicente Pérez Rosales; don Benjamín Vicuña Mackenna; don Abelardo Núñez, etcétera.

En consecuencia, esta Sociedad tiene una tradición nacional de respeto por la cosa pública, por el devenir general, que tratamos de mantener.

Por lo tanto, les agradecería mucho a los señores miembros de la Junta el considerar que cada vez que queremos dar opinión, lo hacemos pesando rigurosamente ambos intereses

La Sociedad de Fomento Fabril es una federación gremial. Tiene aproximadamente 2 mil 200 socios entre directos e indirectos. Los socios directos son unos trescientos cincuenta y los demás son socios que están adheridos a través de gremios. Tiene veintidós gremios de las distintas especialidades: los plásticos, los metalúrgicos, los fabricantes de muebles, todos los distintos gremios que tienen las diversas sociedades las distintas asociaciones.

Esta gente, más los socios directos, constituyen el Consejo. Este está constituido por cincuenta y ocho personas: la mitad, socios directos, representantes de socios empresas directos, y la mitad, los presidentes de estas agrupaciones particulares.

La industria en general, señor Almirante, es un aporte muy importante respecto del producto geográfico y, si no me equivoco, y con respeto de mis colegas, el más alto aportante del producto geográfico bruto, ya que representa el 20,5% de él.

La ocupación industrial es muy significativa y en el aspecto corriente, en los años 80 y 81, llegó a ocupar a 524 mil personas.

En este momento ocupa 503 mil personas, según la última estadística de agosto pasado del INE. O sea, a pesar de la depresión que tuvimos, ya se ha ido recuperando la gente que trabaja y estimo que de aquí a fin de año deberíamos recuperar el mismo monto de personal que existía en el "peak" del "boom".

Faltan aún unas 20 mil personas para llegar a la misma cantidad. La industria está aún por debajo de la actividad que tuvo en el máximo, pero en una cantidad muy leve. Está un 2% o 3% bajo la máxima actividad.

En consecuencia, les puedo informar a los señores miembros de la Junta que la actividad industrial chilena se está recuperando muy saludablemente, en particular, este año.

En 1986, los incrementos industriales ya van en alrededor del 7,3% al 7,5%, dependiendo si uno toma ventas o producción, pero más del 7%, Almirante. O sea, este año será de franca recuperación, por eso le decía hace algunos segundos que creemos que este año recuperaremos el total de la gente que quedó cesante a propósito de la crisis de fines del 82.

Ahora, las actividades principales de la Sociedad son, desde luego, internamente, todo lo que se refiere a contactos con socios, información, manejo de estadísticas, etcétera, y que no me referiré a ello, porque probablemente no les interesa a los señores miembros de la Junta.

Respecto de las cosas generales, sabemos matemáticamente que la actividad industrial, que es la que nos interesa particularmente que esté en alta potencialidad, depende de la economía en general.

Paralelamente, las curvas nuestras van con el P.G.B. del país. En consecuencia, una de las actividades principales nuestras es verificar, estudiar y estar encima de cómo se está desarrollando la actividad general económica.

Ustedes nos han visto y muchas veces nos criticaron, pues durante estos años de crisis pasada fuimos duros críticos del manejo macroeconómico, fuimos muy contrarios

al dólar fijo y planteamos una serie de medidas públicas que, al principio, fueron consideradas medias utópicas o fuera de lugar. Fuimos calificados de "gasfitters", etcétera, frente a los doctos personajes que han manejado algunas veces nuestra economía y a los que les tenemos mucho respeto.

Sin embargo, el otro día, a propósito de un discurso que tengo que hacer esta tarde, pues celebramos el día de la industria, verifiqué, Almirante, de todas estas medidas que sugerimos y que, por lo demás, fueron sugeridas por todo el sector privado, yo diría que el 70% o el 80% de ellas fueron puestas en práctica por un que otro Ministro de Hacienda a lo largo del tiempo.

Al comienzo fueron desechadas por completo. Por ejemplo, propusimos desde el primer día de la crisis que se bajaran los intereses, que se fuera a un dólar flexible alto--no lo quiero cansar--, que se fuera a medidas "antidumping", que se comprara mucho más en el país, desde las Fuerzas Armadas hasta todas las entidades públicas y privadas.

Si uno hace la lista, curiosamente, gran parte de las medidas que propusimos han sido utilísimas para terminar con la crisis y, al principio, se debatieron o se desecharon. Vale decir, muchas veces--y esto es importante como conclusión--los viejos y los jóvenes empresarios, por la vía de la experiencia o del instinto en el devenir de estas materias, entregamos aportes importantes y a futuro agradecemos mucho que se nos considere en estas materias.

Respecto de otros estudios permanentes nuestros, siempre estamos encima de la legislación económica y de la legislación social, por lo que acabo de decir, que la economía arrastra a la industria. Por lo tanto, estamos muy interesados en todo ese tipo de legislación.

Estuvimos en la Ley de Bancos. Vendremos, seguramente, a pedir audiencia a propósito de los cambios en el Código del Trabajo. Vi ayer que el Ministro del Trabajo le había entregado al Presidente un Código del Trabajo condensado nuevo. Desgraciadamente, no lo conocemos.

En consecuencia, tenemos el más alto interés en participar en estas materias.

Ahora, desde el punto de vista de la acción social, también hemos estado preocupados. Creemos que es fundamentalísimo mantener la más alta y la mejor relación con nuestros trabajadores. Se han hecho esfuerzos muy grandes. Hay otras instituciones en la Sala que son mucho mejores que nosotros, pero así y todo, hemos hecho grandes esfuerzos para atender bien a la gente, a través de nuestros Hospitales del Trabajador, que ustedes conocen, que son de los pocos hospitales en que se les atiende a los trabajadores como pasajeros de primerísima clase.

Tenemos alrededor de 650.000 trabajadores adheridos a este sistema de seguros de accidentes.

En otro orden de cosas, en educación, estamos ayudando y administramos cuatro liceos, con tres mil doscientos alumnos industriales en Santiago y tratamos, además, de participar en el devenir industrial ordinario, en la parte económica. Estimamos indispensable que el empresariado se preocupe también de la comunidad, porque pensamos que las empresas están insertas en la vida social. Si la parte social no funciona, tampoco lo hacen las empresas.

Esas son a "grosso modo" y muy rápidamente las tareas principales.

Además de eso, efectuamos un trabajo que es bien importante y del cual estamos muy orgullosos, y que son las estadísticas de índices de actividad industrial. La actividad industrial va en paralelo, como lo he dicho ya reiteradamente en esta Sesión, con la actividad general. Por lo tanto, este tipo de curvas, que los señores miembros de la Junta conocen, que llevan el nivel de actividad industrial, revelan muy precisamente como está marchando el país.

Es bien curioso--no quiero cansarlos ni un segundo-- y aquí están los fenómenos de las dos crisis, la del petróleo y la crisis del año 82, y cómo vamos creciendo. Si uno observa la línea roja, donde está el promedio móvil de cada mes, ya vamos casi alcanzando el nivel que teníamos durante el "peak",

que fue a mediados del año 81.

A este trabajo le dedicamos mucho tiempo, porque es una manera de ir midiendo cómo está la marcha de la actividad industrial.

No quisiera quitarles más tiempo, señor Almirante, señores Generales.

Muchas gracias.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Bronfman.

El señor JORGE BRONFMAN.- Gracias.

Con la venia del señor Almirante, me toca exponerles a los señores miembros de la Junta y Oficiales presentes lo que es la Cámara Chilena de la Construcción.

La verdad es que, frente a los patriarcas que me han precedido, no me vienen las canas para hablar acá. La Cámara Chilena de la Construcción es muy joven. Estamos cumpliendo y celebrando esta semana, justamente, nuestros primeros treinta y cinco años de vida.

Así como los miembros de la Confederación que han hecho uso de la palabra, que ya son miembros centenarios, con una tradición, nos han enseñado a respetarla, por lo menos creemos haber tenido el empuje, el deseo de actuar de los jóvenes y nos parece que los treinta y cinco años de vida de la institución han sido un período fructífero.

La Cámara nació el año 51 para representar los intereses y promover la industria de la construcción en nuestro país y se ha constituido en la genuina representante de una actividad de por sí compleja y muy variada. Por ser compleja y variada, quienes componen la Cámara provienen de numerosos estamentos. No están solamente aquellos que en los terrenos hacen los heridos, levantan los cimientos y los muros o hacen los caminos. Están, también, los productores de los materiales con que se hacen las obras, los arquitectos, los ingenieros, los proyectistas, los proveedores de materiales, los

contratistas de especialidades, que son muchas y muy variadas. Todos ellos constituyen nuestros socios.

Tenemos, aproximadamente, mil socios, personas naturales o empresas asociadas a lo largo de todo el país. Hemos hecho desde hace mucho tiempo, y estamos cosechando los frutos de ello, un esfuerzo muy grande de regionalización.

La Cámara tiene delegaciones regionales de Cámaras de la Construcción en todas las regiones del país, con excepción de la III Región, donde se está implementando en este momento.

Y si no me equivoco, también en la XI Región. Fuera de éstas, en todas las regiones del país existe una delegación regional de la Cámara, que funciona autónomamente de la central. Reconoce los mismos principios y una acción común, pero toman sus decisiones y tienen su propio financiamiento.

Nos juntamos tres veces al año en lo que llamamos nuestros Consejos Nacionales, para intercambiar experiencias y fijar políticas. De tal manera que tenemos una labor muy importante.

¿Qué hace la Cámara? La Cámara ha demostrado o ha pretendido, a lo largo de sus pocos años de vida, tratar de demostrar una vocación profesional, empresarial. Nuestro lema es construir más y mejor y hemos estado haciendo todo lo posible para incrementar ambos aspectos.

Nos enorgullecen, realmente, los conceptos que hemos visto, por ejemplo, cuando damos exámenes frente a los terremotos. Estamos construyendo mucho mejor.

El país, realmente, está teniendo obras que soportan, en la gran mayoría de los casos, la incruenta acción de los agentes destructores, como estaba previsto.

Así como tenemos una vocación empresarial por ir mejorando las técnicas, adaptando los cambios tecnológicos y para ello poseemos numerosísimas comisiones de estudio,

que tratan de enfocar los problemas con el máximo de seriedad, así también en la Cámara, desde hace mucho tiempo, por lo menos, treinta años de los treinta y cinco, se ha notado una creciente y cada vez más importante vocación social.

A lo largo de los treinta y cinco años, hemos ido creando institutos, instituciones, corporaciones que tienen el nombre de la Cámara, funcionan autónomamente, pero están hechas a nuestra manera de ser, son una parte de nuestro propio cuerpo. Están dedicadas a prestar servicios a los trabajadores de nuestro sector y que han, incluso, expandido su acción a trabajadores de todo el país.

Tenemos cubiertas con once instituciones muy importantes, en forma bastante completa, diría yo, las áreas de salud, de la educación, de la previsión social, básicamente.

Hay cifras que son impactantes. La caja de compensación de la construcción se llama Caja de Compensación de Los Andes. Quisiera contarles a los señores miembros de la Junta que ésta nació como una idea de los constructores de aquellos tiempos--si no me equivoco son treinta años--, que decidimos implementar una asignación familiar en forma absolutamente voluntaria. No era ley, no era obligatorio hacerlo y los constructores decidimos pagar asignación familiar a nuestros trabajadores y fundamos una Caja para que compensara el pago de esto.

Se hizo ley recién un año después, obligatoria para todo el mundo y se constituyeron otras cajas de compensación.

La nuestra tiene cuatro mil trescientas empresas adherentes y doscientos cincuenta y seis mil trabajadores afiliados, que junto a cuatrocientos mil cargas familiares conforman una masa de seiscientos sesenta mil beneficiarios, que están todos los meses en contacto con esta Caja que les compensa sus asignaciones familiares, que tiene préstamos para los casamientos, para los casos de fallecimientos, etcétera.

A nuestra Mutual de Seguridad, un hospital para los accidentes del trabajo con instalaciones muy buenas a lo largo de todo el país, se hallan afiliados 400 mil trabajadores.

La Administradora de Fondos de Pensiones de nuestro sector se denomina Hábitat, y hasta julio pasado contaba ya con 310 mil afiliados.

Y la ISAPRE CONSALUD, Instituto de Salud Previsional sin fines de lucro pero que está compitiendo en el mercado, cumplirá dos años en diciembre próximo.

Según las últimas cifras publicadas por la Superintendencia respectiva, CONSALUD es la que tiene una masa de afiliados y de personas atendidas más grande del país. Es la ISAPRE más grande de Chile en este momento.

Estos organismos, junto con la Corporación Educativa; la Corporación de Capacitación, a la que asignamos tremenda importancia; la Corporación Deportiva, etcétera, conforman lo que podría llamarse la red social privada más grande del país, con un indudable sentimiento social de parte de los empresarios privados de nuestro sector que considero muy digno de destacar.

La construcción representa alrededor de 1 mil 500 millones de dólares de inversión por año. Constituye el 60% de la inversión en activo fijo.

Por lo tanto, al hablar de un plan de desarrollo que requiere nuestro país, el que está íntimamente ligado a un mejoramiento substancial de la inversión, debemos pensar siempre que ese incremento de la inversión lleva o llevará involucrado aproximadamente un 60% de obras de construcción, trátase de trabajos públicos, en lo referente a caminos, aeropuertos, puertos, etcétera; de obras de infraestructura de grandes empresas mineras, agrícolas o industriales, o de edificios destinados a oficinas, comercio o habitación.

La construcción constituye aproximadamente el 60%

de aquel incremento, y los asociados de nuestra Cámara de la Construcción son quienes ejecutan la mayor parte de ese trabajo.

En la actualidad, hay más o menos 160 mil trabajadores directos dedicados a la construcción.

La recuperación ha sido notable, tanto en lo que actualmente se está construyendo en el país, como en lo referente al aumento del empleo.

Aproximadamente 240 mil personas constituyen el poder multiplicador en esta actividad; de manera que unos 400 mil trabajadores de todo el país están directamente relacionados con las labores de construcción.

Como Cámara Chilena de la Construcción, tenemos relaciones con la Federación Interamericana de Cámaras de Construcción, entidad que agrupa a todas nuestras congéneres de Latinoamérica, y que en dos ocasiones ha tenido Presidentes chilenos. Actualmente, ocupa la Presidencia un ingeniero peruano y el Secretario General es de México.

Estimo que ésa podría ser una breve descripción de nuestro sector.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Markmann.

El señor SERGIO MARKMANN.- La Asociación de Bancos es una institución distinta de las planteadas por mis colegas.

Desde luego, es una Asociación de instituciones que trabajan todas la misma mercadería, cual es el servicio y la intermediación del dinero; de manera que nuestros asociados son todas las instituciones bancarias y financieras del país y en total suman 41.

Ahora, el hecho de que los asociados sean entidades absolutamente competitivas entre ellas hace extremadamente útil la existencia de un centro neutral, como es la

Asociación de Bancos que, entre otras tareas, cumple ésta de ser un centro de reunión, de discusión, a veces de pacificación y, naturalmente, de representación de lo que el sistema bancario y financiero requiere para dar un mejor servicio.

Como manifesté, nuestra institución fue fundada hace 42 años, y su historia no es espectacular. Desde su fundación hasta ahora, ha habido una cantidad de acontecimientos de todos conocidos, y muchos de ellos han estado dentro del paréntesis de lo censurable.

Sin embargo, a mi juicio, lo que el Ministro de Hacienda definió como el "test" de la blancura, es decir, la puesta en pie del sistema bancario en forma transparente, se está logrando, con diversos problemas --en un momento más me referiré a las preocupaciones que tienen los bancos--.

A pesar de que la Asociación de Bancos tiene pocos asociados --todos constituidos por instituciones importantes--, da empleo a treinta mil personas.

En cuanto a su manera de operar, diré en forma muy resumida que, pese a contar con un grupo de manejo muy pequeño, la Asociación tiene injerencia y participación en una cantidad de temas que tienen que ver con las muy variadas acciones que emprenden los bancos.

Esto lo realiza utilizando a los profesionales de los mismos bancos, y su trabajo está dividido en comités. Uno de ellos es el Comité de Gerentes Generales, cuya principal importancia radica en que, especialmente en períodos de dificultades, existe la posibilidad de que se reúnan bancos ante un problema grande, como se han presentado muchos, y se llegue a soluciones.

En efecto, el hecho de que exista ese contacto entre gerentes generales, en muchos casos ha facilitado la salvación de varias empresas a través de convenios en los cuales ha habido que aceptar un sacrificio bastante importante en muchos de ellos a través de plazos, incluso, de capitalizaciones.

El detalle de todos los Comités figura en el documento que hemos entregado; de manera que no vale la pena referirme a eso.

En cuanto a algunas cifras, considero importante advertir que, hasta julio de 1986, las colocaciones del sistema bancario ascienden a 1,9 billones de pesos --son los últimos datos que tenemos--. Lamentablemente, no me di el trabajo de convertirlo a dólares, pero es una cifra muy grande.

--Se producen algunos diálogos relativos a la conversión de esa cantidad a dólares.

El señor MARKMANN.- Realmente, representa una parte muy importante del endeudamiento externo que tiene el país.

Los préstamos y obligaciones en el extranjero son 1 billón de pesos.

En la actualidad, los bancos tienen una serie de preocupaciones. Primero, ha habido una reducción del "spread", que es la manera en que éstos hacen su utilidad, consistente en la diferencia entre lo que captan y lo que prestan.

Ha habido una baja muy importante, relacionada, naturalmente, con la disminución de la tasa de interés, que también ha sido espectacular. Y eso hace que, en este momento, las utilidades operacionales de los bancos sean mucho menores que el año pasado.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Pero ha resultado en beneficio de la producción.

El señor MARKMANN.- Evidentemente, pero, en ese sentido, yo no me pronuncio de quiénes son los beneficiados. Lo que es claro es que el sistema bancario tendrá este año una utilidad operacional bastante menor que la del año pasado.

El señor AYALA.- Pero menos quiebras.

El señor MARKMANN.- Bueno, ahora existe una nueva ley mediante la cual por lo menos las quiebras de los bancos están prohibidas.

El señor AYALA. No. Me refiero a quiebras de clientes.

El señor MARKMANN.- Otro tema de preocupación importante del sistema bancario es el endeudamiento interno.

Y en esto hay dos aspectos. Uno, el endeudamiento de deudores pequeños, que lo hemos discutido y lo hemos conversado con la asociación gremial del comercio, la Cámara de Comercio, y respecto del cual probablemente nos estamos acercando a una solución.

Pero empieza a aparecer otra inquietud.

Como saben los señores miembros de la Junta, más o menos 25% de las colocaciones totales del sistema fueron repactadas en dos acuerdos originados en el Banco Central, el 1.507 y el 1.578; de manera que la cantidad repactada es muy impresionante, muy grande.

Ya empieza a vencer el plazo de gracia y, por tanto, los deudores deben comenzar a pagar capital.

Bueno, existe una preocupación significativa en el sentido de cuál será el comportamiento en ese sentido, porque cualquier problema que se suscite en torno de eso --no pago, movimientos de una nueva repactación-- puede originar una dificultad sumamente seria para la solvencia de los bancos, la que tiene una definición ya clara.

Pero en la definición de solvencia hay un ítem relativo al déficit de provisiones de cartera de los bancos, y resulta que, si se llegan a producir siniestros en este grupo grande de deudores, los bancos afectados pueden encarar un problema muy serio en cuanto a que sean desclasificados.

Indudablemente, la clasificación hecha por la Comisión Clasificadora de Riesgos también tiene, igual que la Superintendencia de Bancos, mucha importancia, pues permite que las A.F.P. inviertan en papeles de esas entidades bancarias, y, por consiguiente, afecta a la solvencia del banco y, medida de esa manera, tiene una gran gravitación cuantitativa el déficit de provisiones en ella, que es la diferencia entre las provi-

siones que debe constituir el banco respecto de su cartera... Y esto lo hace traspasando íntegramente su utilidad mientras no tenga completada la provisión definida por la Superintendencia de Bancos a través de revisiones que efectúa.

Nuestra siguiente preocupación lo constituye la nueva Ley de Bancos.

Al respecto, deseo agradecer a los señores miembros de la Junta por la atención que nos brindaron en cuanto a escucharnos.

Sobre esta materia, hemos preparado un documento en el cual comparamos lo que fue el proyecto inicial y lo que es la ley, la que todavía no se ha promulgado. Me imagino que lo será en estos días, pues ya está en el Tribunal Constitucional.

Dicho cuerpo legal es motivo de gran inquietud para el sistema bancario, porque, en primer lugar, éste estimó que era un mal momento para legislar sobre el particular. Y lo era, precisamente, por lo que les expresé recientemente: en realidad, no se sabe qué sucederá con esta masa inmensa de deudores reprogramados que, como indiqué, constituyen el 25% de las colocaciones totales de los bancos.

Me correspondió participar en la discusión de la Ley de Bancos --lamentablemente, tuve un accidente durante su debate que me alejó de esa misión--. En ese entonces, señor Almirante, usted estaba enfermo, y tengo entendido que el señor General Stange se hallaba fuera del país.

Como señalé, me tocó hablar sobre esa materia con la Mesa Directiva de la Asociación de Bancos acerca de los problemas que divisábamos, como es esa incertidumbre grave --esperamos que de ninguna manera se cumplan esas dudas que tenemos--. Entre paréntesis, estamos preparando un perfil de deudores para establecer una curva durante todo el plazo en que rijan los mencionados acuerdos a fin de determinar mes por mes cuál es el nivel de vencimiento; de tal manera que los bancos y las autoridades sepan cuál es el nivel de falla a medida que se van pagando tales préstamos. Esto lo vamos a producir nosotros.

La otra advertencia que hicimos, materia sobre la cual teníamos preocupación grave, era respecto de las inmensas atribuciones de la Superintendencia de Bancos. Afortunadamente, en la nueva ley aparecen bastante definidas. Lo que anteriormente era de libre voluntad del Superintendente, en casos muy importantes se ha clasificado en este momento dentro de la ley.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Y cuentan con una instancia de apelación que antes no tenían.

El señor MARKMANN.- Ese es otro aspecto interesante.

Lo que nos preocupaba era que, frente a esas facultades discrecionales de la Superintendencia, no existía un medio eficaz para discutir sus disposiciones. Y, por ello, pretendíamos que hubiera una instancia de apelación, lo que la Junta incluyó en la nueva ley, es decir, ha establecido instancias de apelación que, a nuestro juicio, pueden ser efectivas.

En cuanto a los detalles sobre el funcionamiento de la Asociación de Bancos, etcétera, constan en el documento que ustedes tienen y, por lo tanto, creo que no vale la pena hacerles una relación de eso. Por lo demás, es bastante simple, es mucho menos complejo en vista de que cuenta con menos asociados que los de mis colegas.

Muchas gracias.

El señor MANUEL FELIU.- En resumen, señor Almirante, hemos querido presentar la estructura de las distintas ramas de la Confederación para dar, en cierto modo, una fotografía de lo que es el sector privado actualmente en el país.

Por otra parte, la Confederación, que es un canal gremial de todos los organismos, tiene además un papel importante en lo referente a la integración de las diversas ramas.

Para ello, cuenta con una serie de Comisiones integradas por miembros de las diferentes ramas de la Confederación.

Hay muchas Comisiones, alrededor de catorce o más. Existe una Comisión de Política Económica, la que permanentemente elabora, investiga y estudia todo lo que sucede en cuanto al sistema económico en el país. Está la Comisión Tributaria también, la que ve aspectos de su especialidad.

Todas las Comisiones están integradas por personas muy expertas. Tal vez, lo mejor del sector privado forma parte de ellas, tanto en cuanto a profesionales como a empresarios; de manera que existe una colaboración muy estrecha entre la gente de la producción, del comercio y de los servicios con la del campo profesional que trabaja ahí.

Hay una Comisión de Inversiones Extranjeras, que está apoyando muy firmemente la inversión interna del país. También, una Comisión Laboral, preocupada constantemente de todo lo atinente a este campo y que en la actualidad también tiene una responsabilidad muy grande en lo que puede ser el futuro de nuestro país, en la medida en que seamos capaces de ponernos de acuerdo con los grupos de trabajadores sobre la problemática laboral.

Nuestra Comisión de Comercio Exterior ha apoyado decididamente todo lo que es el cambio estructural del país para poder salir de nuestras fronteras hacia afuera. Realmente, considero que los cambios estructurales han recibido un gran respaldo de ella.

La Comisión del Empleo se ha preocupado fundamentalmente de desarrollar una campaña gigantesca y muy interesante en la medida en que ha habido concursos y una serie de cosas para promover proyectos nuevos que den origen a más empleos.

La Comisión ALADI de la Confederación permanentemente revisa todo el sistema de preferencias de manera de poder buscar caminos para mejorar las condiciones de intercambio de los diferentes productos.

La Comisión de Educación es bastante importante hoy día, porque está tratando de incentivar el espíritu empresarial. Tal vez, ustedes habrán sabido de la serie de reuniones que hay y de los congresos de nuevos empresarios. Es-

tamos trabajando muy intensamente en esa área y en ella ha habido un movimiento muy grande desde más o menos siete u ocho meses a esta parte.

La Confederación también tiene una Corporación Nacional Privada de Desarrollo Social, encargada de programas específicos de salud, capacitación, deportes, instrucción, viviendas y conservación ecológica.

También se ha creado el CONVERGE, Convenio de Universidad-Oficina de Planificación Nacional, ODEPLAN.

Estamos trabajando en eso para promover el sector privado en pro de la colaboración conjunta, es decir, entre todos estos organismos y fundamentalmente con las universidades.

En lo externo, o sea, en lo internacional, estamos tratando de ingresar nuevos capitales al país, de mejorar las tecnologías y las experiencias administrativas; en el fondo, de mejorar la capacitación de los trabajadores y de buscar contactos hacia afuera con todos los organismos internacionales de base.

También contamos con un Comité de Promoción de Exportaciones. Además, con una Comisión de O.I.T., la cual tiene un contacto permanente en Ginebra con todos los organismos laborales del mundo. Continuamos trabajando en eso. Hay gente muy importante del sector privado, miembros de la Confederación, que continuamente viaja a Ginebra a realizar esos contactos y, realmente, en ese aspecto ha habido que desarrollar una labor muy dura, pues ha tenido que abrirse paso y camino en un ambiente muy hostil. Al respecto, creo que lentamente se ha ido reconociendo lo que estamos haciendo en Chile, y en eso el sector privado ha tenido una importancia muy fundamental en cuanto a la promoción.

Tenemos, por otra parte, una Seccional Chilena del Consejo Interamericano de Comercio y Producción, que cuenta con una serie de Seccionales en el continente. Esto es algo

importantísimo, porque prácticamente produce reuniones permanentes a nivel continental.

También formamos parte de la Comisión Chilena de Desarrollo de la Cuenca del Pacífico, integrada a las labores del Pacific Basin Economic Council, comunidad de hombres de negocios de la Cuenca del Pacífico.

Por otro lado, la Confederación es miembro de la Cámara de Comercio Internacional, que funciona en París, y de la Organización Internacional de Empleadores, en la que además están la Asociación Nacional de Agricultura y la Sociedad de Fomento Fabril.

Además, en lo regional, también tenemos presencia a nivel de integración con federaciones regionales a lo largo de todo el país. Estamos en una campaña muy activa para promocionar este tipo de federaciones en las Regiones.

Estimo que con esto hemos dado un panorama de lo que son las diversas ramas del sector privado, de lo que es la Confederación, señor Almirante, y le agradecemos profundamente la deferencia que ha tenido la Junta para escucharnos.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Muchas gracias.

En nombre de la Junta, agradezco a los señores Presidentes de las diversas instituciones de la Confederación de la Producción y del Comercio la información que nos han proporcionado.


Como dije anteriormente, estamos siempre llanos a recibir a quien quiera venir a discutir materias, por cuanto las leyes no son para la Junta, sino para el país, y nosotros no tenemos la varita mágica para saber lo que sucederá en el futuro.

Muchas gracias, señores.

--Termina la reunión a las 16.56 horas.


NELSON ROBLEDO ROMERO
Coronel

Secretario de la Junta de Gobierno


JOSE T. MERINO CASTRO
Almirante
Comandante en Jefe de la Armada
Presidente de la I Comisión Legislativa

SECRETO

REPUBLICA DE CHILE
H. JUNTA DE GOBIERNO
SECRETARIA

A C T A N ° 33 / 86

--En Santiago de Chile, a veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis, siendo las 16.58 horas, se reúne en Sesión Legislativa la H. Junta de Gobierno integrada por sus miembros titulares, señores: Almirante José T. Merino Castro, Comandante en Jefe de la Armada, quien la preside; General del Aire Fernando Matthei Aubel, Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea; General Director Rodolfo Stange Oelckers, Director General de Carabineros, y Teniente General Julio Canessa Robert. Actúa como Secretario de la Junta el titular, Coronel de Ejército señor Nelson Robledo Romero.

--Asisten, además, los señores: Juan Carlos Délano Ortúzar, Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción; Coronel de Ejército Manuel Concha Martínez, Subsecretario de Hacienda; Juan I. García Rodríguez, Asesor Jurídico del Ministerio del Interior; Federico Walker Letelier, Asesor Jurídico del Ministerio de Hacienda; Brigadier General Julio Andrade Armijo, Jefe de Gabinete del Ejército; Contraalmirante Jorge Sepúlveda Ortiz, Jefe de Gabinete de la Armada; General de Carabineros Rigoberto González Muñoz, Jefe de Gabinete de Carabineros; Coronel de Aviación Alberto Varela Altamirano, Jefe de Gabinete de la Fuerza Aérea; Contraalmirante Germán Toledo Lazcano, integrante de la Primera Comisión Legislativa; Coronel de Ejército Richard Quaas Bornscheuer, integrante de la Cuarta Comisión Legislativa; Capitán de Navío (JT) Mario Duvauchelle Rodríguez, Secretario de Legislación; Capitán de Navío Raúl Zamorano Triviño, integrante de la Primera Comisión Legislativa; Coronel de Aviación (J) Hernán Chávez Sotomayor, Asesor Jurídico del señor General Matthei; Teniente Coronel de Ejército (J) Enrique Ibarra Chamorro, Asesor Jurídico del señor Teniente General

Canessa; Teniente Coronel de Ejército Juan Carlos Salgado Brocal, integrante de la Cuarta Comisión Legislativa; Capitán de Fragata (JT) Jorge Beytía Valenzuela y Capitán de Corbeta (JT) Julio Lavín Valdés, integrantes de la Primera Comisión Legislativa; Mayor de Carabineros (J) Harry Grūnewaldt Sanhueza, Asesor Jurídico del señor General Stange; Capitán de Ejército Luis H. Torres Aguirre, Oficial Jefe de Sala de la H. Junta de Gobierno; Jorge Silva Rojas y Patricio Baltra Sandoval, Jefe de Relaciones Públicas y Asesor Jurídico, respectivamente, de la Secretaría de la H. Junta de Gobierno; Sergio Molina Marín y Gaspar Lueje Vargas, integrantes de la Primera Comisión Legislativa, y Hermógenes Pérez de Arce Ibieta, integrante de la Cuarta Comisión Legislativa.

MATERIAS LEGISLATIVAS Y CONSTITUCIONALES

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se abre la sesión.

Ofrezco la palabra.

CUENTA

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Con su venia, señor Almirante.

Excma. Junta, en la Cuenta figuran dos Mensajes del Ejecutivo.

Por el primero, correspondiente al boletín 807-13, se propone un proyecto de ley para trasladar a los periodistas, hoy afiliados a la Caja de Previsión de Empleados Públicos y Periodistas, al régimen de los empleados particulares en lo referente a montepíos y pensiones.

No se solicita urgencia para su tramitación.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Segunda Comisión, trámite ordinario y con difusión.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El proyecto del segundo Mensaje tiene por objeto proponer la erección de un monumento a los héroes y próceres de la Pacificación de la Araucanía, de la Guerra contra la Confederación Perú-Boliviana y de la Guerra del Pacífico, que se ubicaría en Santiago.

No trae petición de urgencia.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Es un monumento, o se trata de tres?

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Uno, mi Almirante, para tres efemérides.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Cuarta Comisión, ordinario y con difusión.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Oficios de Cuenta: uno del señor Presidente de la Primera Comisión Legislativa. Se refiere al proyecto que figura en el tercer lugar de la Tabla de esta sesión e incide en la ausencia de mención del número de la ley indicada en el artículo 10 de su texto.

Efectivamente, como en su oportunidad lo dirá el Relator de esa iniciativa, en la época en que la Comisión evacuó su informe no se conocía el número de la ley; de tal manera que la Comisión no podía indicarlo.

A esta altura ya está, llegó ayer y en el oficio se pide facultarme para llenar la parte en blanco con el número de la ley respectiva.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Habría acuerdo?

El señor GENERAL MATTHEI.- Sí.

El señor GENERAL STANGE.- Conforme.

El señor TENIENTE GENERAL CANESSA.- De acuerdo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Bien.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El segundo

oficio de la Cuenta es del señor Presidente de la Segunda Comisión Legislativa y se refiere a dos proyectos en tramitación: el relativo al Código Aeronáutico de la República de Chile, boletín 677-07, y el que dicta normas sobre la Aviación Comercial, boletín 701-07.

Como es de conocimiento de la Excma. Junta de Gobierno, el estudio de ambas iniciativas lo realiza una Comisión Conjunta presidida por la Segunda. Las dos tienen igual plazo para su informe, el que vence el 7 de noviembre de este año. Sin embargo, una está supeditada a la otra.

El señor GENERAL MATTHEI.- En resumen, señor Almirante, en la Comisión Conjunta, todavía falta revisar alrededor de la mitad del articulado del Código Aeronáutico. Este es un asunto que debe hacerse con mucho cuidado.

No se ha podido avanzar más rápido; así que pedimos prorrogar el plazo hasta abril.

Un señor ASISTENTE.- El 30 de abril.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Podría estar listo el 15 de enero?

El señor GENERAL MATTHEI.- No, imposible. No se puede hacer concienzudamente.

Lo siento. Yo soy el más interesado en su despacho, pero también deseo que quede bien.

El señor ALMIRANTE MERINO.- El 30 de abril, o sea, en el próximo período de sesiones que empieza el 15 de marzo.

Ofrezco la palabra.

¿Hay acuerdo?

El señor GENERAL STANGE.- Sí, 30 de abril.

El señor TENIENTE GENERAL CANESSA.- Hay acuerdo.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Una sugerencia, señor Almirante: para que el plazo de la Junta no ven-

za antes, suspenderlo por el mismo número de días.

El señor ALMIRANTE MERINO.- La Junta debería tener plazo hasta el 30 de mayo.

El señor GENERAL MATTHEI.- Conforme.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El tercer oficio de Cuenta versa sobre lo siguiente.

Debería estar para Tabla de la sesión próxima el proyecto de ley que modifica el Código de Justicia Militar y, en lo fundamental, crea el cargo de Abogado Procurador General del Ministerio del Interior, por cuanto, en su oportunidad, la Junta lo calificó con extrema urgencia.

El señor GENERAL MATTHEI.- Perdón, ¿puedo interrumpir nuevamente?

A nuestro juicio, tal como viene el texto, realmente no arreglará el problema que el Ejecutivo desea solucionar y respecto del cual nosotros estamos muy de acuerdo en enfocarlo y resolverlo en esa forma.

Recién pasado mañana estaríamos en condiciones de tener un criterio formado al respecto y, entonces, ya el plazo estaría muy encima.

Obviamente, trataremos de no demorarnos, sino de terminar con la máxima rapidez. Pero es imposible con la actual calificación. No alcanzamos a estar listos.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Vencería el 10 de diciembre.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- No. Si no hubiera cambio de calificación, vencería la próxima semana.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sí, el 30 de octubre.
¿Qué plazo solicitan?

El señor GENERAL MATTHEI.- Pedimos cambiar la calificación.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Vencería el 10 de diciembre, ...

El señor ALMIRANTE MERINO.- Precisamente, ésa es la fecha que mencioné.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- ... conforme a lo solicitado por el señor Presidente.

El señor GENERAL MATTHEI.- Sí, pero si podemos tenerlo antes, así lo haremos.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Conforme?

El señor GENERAL STANGE.- De acuerdo.

El señor TENIENTE GENERAL CANESSA.- Sí.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Hay dos documentos más para Cuenta.

Uno es del señor Presidente de la Tercera Comisión Legislativa y concierne al proyecto que dicta normas para pago de saldos de precio y rentas de arrendamiento de predios agrícolas, boletín 744-12.

El sólo da cuenta de que ya llegó el informe que se esperaba y que la Junta había acordado suspender su trámite y, luego, cambiar su calificación a ordinario cuando se recibiera dicho documento; de tal manera que ahora procedería ...

El señor ALMIRANTE MERINO.- Continúa la tramitación.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Con calificación de ordinario.

En seguida, un quinto oficio, del señor Presidente de la Cuarta Comisión Legislativa, atinente al proyecto que interpreta normas para el cálculo de la asignación de zona que corresponde a los personales de las entidades estatales de educación superior --boletín 793-05--.

La iniciativa encierra cierta complejidad y, en torno de esto, señala que parece conveniente analizar detenidamente, en forma conjunta, los diversos antecedentes que

la acompañan, así como las posibles soluciones.

Por ello, solicita Comisión Conjunta.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

El señor GENERAL STANGE.- Conforme.

El señor TENIENTE GENERAL CANESSA.- De acuerdo.

El señor GENERAL MATTHEI.- Dí mi opinión acerca de cuál es el problema básico.

En pocas palabras: todas las universidades tienen la facultad, ellas, de fijar sus propias remuneraciones. Según hemos averiguado, todo lo que perciben sus profesores figura en contratos y convenios con ellos.

Muchas de las universidades ya han incorporado a tales contratos, como sueldo, de todas maneras, un cálculo de asignación de zona que no necesariamente está expresado como tal.

Entonces, si, ahora, de repente, nosotros establecemos que debe pagarse asignación de zona, en circunstancias, repito, de que en muchos casos ya está considerado en los contratos y de que en este aspecto cada entidad universitaria tiene claramente ...

El señor ALMIRANTE MERINO.- Además, hay otra cosa. Si se fija una gratificación no imponible y ya figura como parte del sueldo sobre el cual se cotiza, cambia la situación de las personas.

El señor GENERAL MATTHEI.- El problema es muy distinto.

Cada universidad dispone de determinadas facultades. La de Antofagasta, cualquiera. La Austral, por ejemplo, que tiene el problema --es la única en esa situación--, puede arreglarlo perfectamente bien si ella quiere.

Si a un profesor de ella se le dice que la universidad lo contratará por equis cantidad de dinero, en el do-

cumento respectivo puede estar especificado que se trata de esa cifra más asignación de zona, o sin ella. Pero si ahora nosotros imponemos por ley dicha asignación, la cosa cam
bia fundamentalmente, pues todos esos contratos no se hicie
ron pensando en esto.

No estoy de acuerdo. Estoy dispuesto a asistir a la Comisión Conjunta, pero me opondré cerradamente a tratar este tema, por ser un problema interno de cada universidad.

El señor ALMIRANTE MERINO.- La dificultad radica en las gratificaciones y los sueldos.

El señor GENERAL STANGE.- Por eso, es conveniente analizarlo en Comisión Conjunta.

El señor GENERAL MATTHEI.- Conforme, pero desde ya me opongo completamente a la idea de legislar, y deseo que lo sepan.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Yendo a la realidad: lo que se quiere es definir si es gratificación o sueldo, pero que no haya una ley que determine lo que es.

¿Cómo lo hacemos?

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- El proyecto intenta interpretar que siempre la bonificación de zona se ha pagado con relación al sueldo base y a los bienes, en circunstancias de que podría no ser así.

El señor GENERAL MATTHEI.- ¡Están dando la hora con este proyecto!

El señor ALMIRANTE MERINO.- Comisión Conjunta.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Por último, un oficio también del señor Presidente de la Cuarta Comisión Legislativa relativo al proyecto que aprueba el Convenio Constitutivo de la Unión Latina, boletín 771-10.

Se señala en este documento la conveniencia de cam
biar su calificación de fácil despacho a ordinario, por cuan

to, no obstante haberse remitido solicitud de información a dos Ministerios, todavía no ha llegado la de Relaciones Exteriores.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se suspende la tramitación hasta recibir ...

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Perdón, pide cambio de calificación, de fácil despacho a ordinario.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Se suspende la tramitación hasta que llegue el informe, y en ese momento se cambia la calificación.

Ya tiene trámite ordinario. Se suspende su estudio hasta recibir el informe.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Sólo para el efecto del Acta, señor: ¿pasaría a ordinario?

El señor ALMIRANTE MERINO.- Sí, quedará como ordinario, pero cuando llegue la respuesta. Todavía no se puede calificar, porque puede suceder que se reciba hoy, y ya no sería necesario.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- No hay más Cuenta, señor.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

El señor GENERAL MATTHEI.- Señor Almirante, respecto de la Tabla, si existe algún apuro, deseo manifestar que hay unanimidad legislativa en cuanto a los tres proyectos.

No tengo problema alguno en firmarlos.

El señor GENERAL STANGE.- Todavía disponemos de media hora.

El señor GENERAL MATTHEI.- Bien.

TABLA

1.- PROYECTO DE LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL SOBRE FIJACION DE PLANTA DEL SERVICIO ELECTORAL (BOLETIN 799-06).

El señor ALMIRANTE MERINO.- El proyecto de ley orgánica constitucional sobre la Planta del Servicio Electoral tuvo su origen en un Mensaje del Ejecutivo enviado con extrema urgencia para completar la ley sobre dicho Servicio, porque no tenía Planta, o sea, para complementar ese cuerpo legal.

¿Hay observaciones?

El señor TENIENTE GENERAL CANESSA.- No, no hay observaciones.

El señor GENERAL STANGE.- No tengo.

El señor GENERAL MATTHEI.- No.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

El señor SECRETARIO DE LEGISLACION.- Hay algunas correcciones formales.

El señor HERMOGENES PEREZ DE ARCE, RELATOR.- Deben hacerse algunas adecuaciones formales en cuanto al número de ciertas expresiones en el artículo 1°.

Señor Almirante, convendría facultar a la Secretaría de Legislación para hacerlas.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Correcto.

El señor RELATOR.- En las dos últimas líneas del Escalafón de Profesionales debe decir "profesional", por ser un solo cargo; en el de Contadores, en la segunda debe consignarse "contadores", pues son dos; en el de Secretarías Ejecutivas toda la enumeración debe ir en singular, salvo la penúltima línea; en el de Choferes, la segunda línea debe ir en plural, y en el de Auxiliares, el último cargo debe estar en singular, "auxiliar".

Como expresé, sería conveniente facultar a la Secretaría de Legislación para efectuar las adecuaciones señaladas.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿De acuerdo?

El señor GENERAL MATTHEI.- Sí.

El señor TENIENTE GENERAL CANESSA.- Conforme.

El señor GENERAL STANGE.- De acuerdo.

--Se aprueba el proyecto con modificaciones.

2.- PROYECTO DE LEY QUE RENUEVA EXENCION TRIBUTARIA DE REPROGRAMACIONES QUE INDICA (BOLETIN 800-05).

El señor ALMIRANTE MERINO.- El segundo proyecto de ley de la Tabla renueva exención tributaria de reprogramaciones que indica.

Esto es breve, pero conviene explicarlo. Consiste en mantener una exención tributaria vencida.

El señor SERGIO MOLINA, RELATOR.- Con la venia del señor Almirante, en representación de la Primera Comisión Legislativa, vengo en informar a los miembros de la H. Junta de Gobierno esta iniciativa legal originada en un Mensaje de S. E. el Presidente de la República y calificada de extrema urgencia para todos los efectos legales y reglamentarios.

En sesión legislativa del 7 de octubre de 1986, la Excma. Junta de Gobierno mantuvo dicha calificación y ordenó su estudio por una Comisión Conjunta.

El objetivo de este proyecto es renovar, desde el 1° de octubre de 1986 hasta el 31 de marzo del año 1987, las exenciones de impuestos de timbres y estampillas de que gozaban las reprogramaciones de los bancos e instituciones financieras y de la Corporación de Fomento de la Produc-ción, que vencieron el 30 de septiembre de este año.

En lo referente a los deudores de la Corporación de Fomento, 684 personas se han acogido a la ley por un monto de 457 mil unidades de fomento, que, traducido a pesos de hoy, significa 1 mil 462 millones de pesos.

Después de analizar estos antecedentes, la Comisión Conjunta acogió la idea de legislar y acordó recomendar la aprobación de ambos artículos en los mismos términos propuestos por el Ejecutivo.

Eso es todo, señor Almirante.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

¿Observaciones?

El señor GENERAL STANGE.- Sin observaciones.

El señor TENIENTE GENERAL CANESSA.- No.

El señor GENERAL MATTHEI.- No hay.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Aprobado.

--Se aprueba el proyecto.

3.- PROYECTO DE LEY SOBRE REAJUSTES DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO (BOLETIN 794-05).

El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra respecto del proyecto de ley sobre reajuste de remuneraciones del sector público.

¿Hay observaciones?

El señor GENERAL MATTHEI.- Teníamos una reserva, pero se retiró.

El señor GENERAL STANGE.- No hay observaciones.

El señor TENIENTE GENERAL CANESSA.- No.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Tiene la palabra el Relator.

El señor GASPAR LUEJE, RELATOR.- Señor Almirante-

te, habría que señalar que esta ley es de quórum calificado por los artículos 11 y 12, al igual como la ley 18.549, en lo pertinente, que estableció normas de reajuste para el sector pasivo, y, de acuerdo con el N° 7 del artículo 60 de la Constitución, corresponde dejar constancia para los efectos legales correspondientes.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Así es.

El señor RELATOR.- Pido la venia de la H. Junta para facultar al señor Secretario de Legislación para agregar algunas comas que faltan en el artículo 3° y dejar en la suma "reajusta remuneraciones del sector público", y no "reajustes".

El señor ALMIRANTE MERINO.- Y en el artículo 10 debe añadir el número de la ley.

Los artículos 11 y 12 son de quórum calificado.

El señor RELATOR.- Sí, igual que la ley que reajustó las rentas del sector pasivo.

El señor ALMIRANTE MERINO.- ¿Habría acuerdo?

El señor GENERAL MATTHEI.- Lo hay.

El señor TENIENTE GENERAL CANESSA.- Sí.

El señor GENERAL STANGE.- Conforme.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Si no hay observaciones, se aprueba.

--Se aprueba el proyecto con modificaciones.

El señor ALMIRANTE MERINO.- Señores miembros de la Junta, el martes 4 de noviembre, o sea, la próxima semana, estará listo todo el sistema de datos legislativos incluidos en los computadores.

¿Estarían de acuerdo para inaugurarlos ese día, a las cinco de la tarde?

El señor GENERAL MATTHEI.- Bien.

El señor GENERAL STANGE.- De acuerdo.

El señor TENIENTE GENERAL CANESSA.- Conforme.

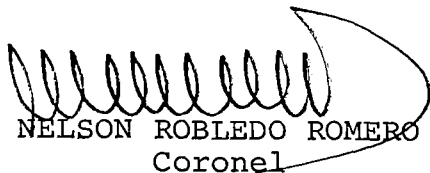
El señor ALMIRANTE MERINO.- Ofrezco la palabra.

Si nadie hace uso de la palabra, muchas gracias, señores, se levanta la sesión.

--Se levanta la sesión a las 17.35 horas.



JOSE T. MERINO CASTRO
Almirante
Comandante en Jefe de la Armada
Presidente de la I Comisión Legislativa



NELSON ROBLEDO ROMERO
Coronel

Secretario de la Junta de Gobierno